



Montevideo, 09 OCT. 2018

Acta N° 64/17  
Res. N° 17  
Exp. N° 2018-25-1-004762  
PAEMFE/ Adq/ ME

**VISTO:** Las actuaciones relacionadas con la compra directa por excepción N° 5047/2018 para la adquisición de licencias para pruebas internacionales de alemán para alumnos de educación media de la ANEP.

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción - Apoyo a implementación de Políticas Lingüísticas, Categoría de inversión - Servicios de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que con fecha 19 de setiembre de 2018 la Coordinadora General del Programa autorizó la contratación de referencia.

**CONSIDERANDO:** I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.6) y subsidiariamente en el numeral 3 del literal C del artículo 33 del TOCAF

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 3703/2018 por un monto de \$U 31.280 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos ochenta).

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

1) Adjudicar la compra directa por excepción N° 5047/2018 para la adquisición de licencias para pruebas internacionales de alemán para alumnos de educación media de la ANEP a la empresa GOETHE INSTITUT URUGUAY, por un monto de \$U 31.280 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos ochenta) exento de impuestos, al amparo numeral 3 literal C del artículo 33 del TOCAF, afectado en el Componente 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción - Apoyo a implementación de Políticas Lingüísticas, Categoría de inversión - Servicios de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto

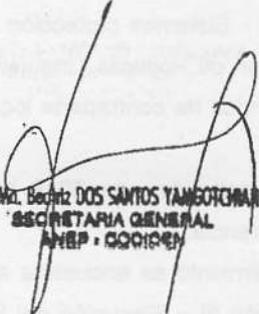


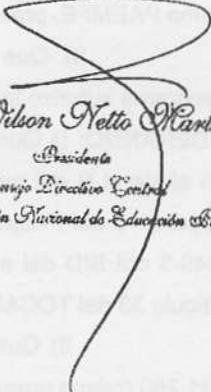
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

" 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR, de acuerdo a la normativa citada en el presente acto administrativo.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Programa de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGOTOMAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - COOIGEN

  
Prof. Wilson Netto Karturet  
Presidenta  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública